

## CONSULTAS FRECUENTES – MODELO DE PAGO DEL COBRO POR SIECA \$3. DUCA F según resolución COMIECO 471-2022

---

1. ¿Cuándo entra en vigor el cobro de los \$3? El 1 de abril 2023.
2. ¿Cuál es la base legal? Resolución No. 471-2022 (COMIECO-CCI)
3. ¿Cuál es el monto que se debe pagar? El monto es de \$3 que corresponden a un token por transmisión de DUCA F, equivalente a quetzales Q24.00, no aplica realizar ningún tipo de conversión, el depósito es en quetzales a través de la cuenta de VUPE CE. Autorización exportaciones.
4. ¿Para que tipo de documento aplica? Exclusivamente para transmisión de documento de **exportación DUCA F** para exportar a los países de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
5. ¿Aplica realizar el pago de \$3 para la transmisión de rectificación de DUCA F? Es correcto aplica el cobro para DUCA F rectificatorio.
6. ¿Si se anula el documento de exportación DUCA F el cobro es reintegrado? No aplica, el pago es consumo en el momento de la transmisión de documento de exportación.
7. ¿Cuál es el proceso para realizar el pago? continuar utilizando el **rubro de CE. Autorización de Exportaciones** donde realiza actualmente el pago para la transmisión de DUCA F, el sistema automáticamente debitara el monto de Q24.00 adicionales que corresponde a 1 token de \$3 implementado por SIECA.
8. ¿Se podrá obtener comprobante de pago por los \$3 de SIECA? En el momento de pagar en la CE. Autorización de Exportaciones incluye ahora el pago de los Q. 24.00.
9. ¿Qué entidades bancarias puede utilizar para realizar el pago? El pago se seguirá haciendo a través del sistema de prepagos de la VUPE, que se puede hacer a través de Banco Industrial, Banrural, BAC y G&T continental.
10. ¿A que cuenta debo realizar el pago? -VUPE- como ente facilitador pone a su disposición el rubro CE. Autorización Exportaciones el que utiliza actualmente para acreditar saldo para la transmisión de DUCA F, del mismo rubro se procederá a debitar el monto de Q24.00 que corresponde a \$3 implementado por SIECA.
11. ¿Debo tener saldo disponible antes de emitir el DUCA F? Es correcto, debe de contar con el monto de Q63.00 más Q24.00 un total de Q.87.00.
12. ¿Dónde puedo ver mi saldo? A través de SEADDEX WEB al iniciar a completar la solicitud de DUCA F.